



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00585485- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las necesidad de trasladar hasta Ciudad Universitaria las columnas adquiridas para el alumbrado publico correspondiente a la obra: "SECTORES 2-3-4 Y AV. VALPARAÍSO", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que se aprobó la compra de las mencionadas columnas mediante: RESOL-2024-133-E-UNC-SPF#REC;

Que resulta necesario para el traslado de las mismas la contratación de un camión grúa;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° – Punto VII de la Ordenanza N° 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el gasto para el traslado de columnas correspondientes a la obra: "PROSECUCIÓN PLAN DE ACCESIBILIDAD - PROVISIÓN DE MATERIALES PARA SECTORES 2-3-4 Y AV. VALPARAÍSO", a la firma: CARMELLO AGUSTIN MARCELO CUIT N°: 20-41599242-5 por un total de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 254.100,00);

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con Recursos Propios de la Secretaría de Planeamiento Físico y luego se deberá solicitar el reintegro de los fondos correspondientes a la Secretaria de Gestión Institucional de acuerdo a lo informado mediante IF-2024-00014603-UNC-DP#SGI partida presupuestaria: A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.24.4.2.1.0000.1.22.3.4 incluida en orden #4 del EX-2024-00585485- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

